

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1º N°4241 de 17 de diciembre de 2012, que pone en vigencia el Programa Inclusión Social para Personas con Capacidades Diferentes 2013.
- El Informe de Imputación N°1897 de fecha 11 de abril del 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado del Depto. de la Discapacidad de abril del 2013.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- RECONOCESE a contar del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013, como beneficiarios del Programa Inclusión Social para Personas con Capacidades Diferentes 2013, a las personas que se identifican a continuación para que reciban un subsidio laboral mensual.

Nº	A. Paterno	A. Materno	Nombre	RUT	DV	Aporte municipal	Costo anual
1	ANAYA	RAMIREZ	PIA		■	55.000	495.000
2	KARMELIC	BERRY	JASNA		■	55.000	495.000
3	SANCHEZ	ILABACA	MONICA		■	55.000	495.000
4	SILVA	REYES	ERIC		■	55.000	495.000
5	GUTIERREZ	JARA	OSVALDO		■	55.000	495.000
6	ARAVENA	ARANCIBIA	PEDRO		■	55.000	495.000
7	DAROCH	DE LA CUADRA	PATRICIO		■	55.000	495.000
8	SUSA	MAHUZIER	MILITZA		■	55.000	495.000
9	RIQUELME	VIEIRA	JUAN GONZALO		■	55.000	495.000
10	MARDONES	BARRA	FRANCISCA		■	55.000	495.000



11	URZUA	ACHONDO	LUIS	██████████	■	55.000	495.000
12	KRISTIC	BALART	MARIA FERNANDA	██████████	■	55.000	495.000
13	SMITH	ROBINSON	MAUREEN	██████████	■	55.000	495.000
14	VÁSQUEZ	GUERRA	EDUARDO	██████████	■	100.000	900.000
15	CACERES	NAVARRO	ORLANDO	██████████	■	55.000	495.000
16	TORRES	VALENCIA	GORKA	██████████	■	55.000	495.000

- 2) **PAGUESE**, a los beneficiarios la cantidad indicada en el punto N°1, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3) El gasto que demande el pago señalado en el punto N°1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

- Sec. Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DEPTO. DE LA DISCAPACIDAD
- Of. de Partes

1198